



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

ACTA NÚMERO 5/2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL DE 19 DE OCTUBRE DE 2018

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. MIGUEL GUIJARRO PARRA

Concejales

D. ANTONIO CARREÑO BARÓN

D^a. LEONOR MEMBRIVE GÓMEZ

D. ANTONIO JESÚS RUANO TAPIA

D^a. MARÍA DE LAS NIEVES PARRA DELGADO

D^a. ANTONIA CONTRERAS ORTEGA

D^a. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ DELGADO

SECRETARIO

D. JOSE ANTONIO MIRALLES BARÓN

AUSENTES

D. RAMÓN MIGUEL ROMERA ARCHILLA

D^a. MARIA DEL MAR DÍAZ BENETE

En Gérgal, a diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas y bajo la Presidencia de D. Miguel Guijarro Parra, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria en primera convocatoria, previamente convocada, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen. La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Jose Antonio Miralles Barón que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior celebrada el día 8 de agosto de 2018.

Por la Presidencia de conformidad con el art. 91 del R.O.F., se pregunta a los Srs. Concejales asistentes, si alguno tiene observaciones con respecto al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 8 de agosto de 2018

Código Seguro De Verificación:	C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra	Firmado	30/10/2018 14:08:58	
	Jose Antonio Miralles Barón - Secretario del Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/10/2018 13:23:16	
Observaciones		Página	1/14	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Y no existiendo rectificaciones que realizar, por la Presidencia se declara aprobado el del borrador del acta de la sesión anterior, por UNANIMIDAD de los siete Concejales presentes de los nueve que legalmente forman la Corporación.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.-

Por el Secretario, de conformidad con el art. 93 del R.O.F., se procede a dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía que se enumeran a continuación:

144	05/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCION SOLICITANDO ADHESION AL PLAN DE PARQUES INFANTILES Y BIOSALAUDABLES ANEAS A DIPUTACION
145	06/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCION SOLICITANDO ADHESION AL PLAN DE PARQUES INFANTILES Y BIOSALAUDABLES AULAGO A DIPUTACION
146	06/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCION SOLICITANDO ADHESION AL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A DIPUTACION
147	07/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCION APROBANDO LIQUIDACIONES DE PLUSVALÍAS
148	07/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCION DE CALIFICACION AMBIENTA FABRICA PRODUCTOS ARTESANALES LA GERGALEÑA
149	08/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCION OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRAS AMPLIACION DE FABRICA DE CONSERVAS ARTESANALES LA GERGALEÑA
150	08/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCION CONVOCATORIA COMISION ESPECIAL DE HACIENDA EN FUNCIONES DE C.E. DE CUENTAS
151	11/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DE PAGOS DE FACTURAS Y RECIBOS DOMICILIADOS, MAYO/18
152	14/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE ALTA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE JOSEFA RAMOS RIDAO, PROCEDENTE DE ALMERIA
153	14/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE ALTA EN EL PADRÓN DE HABITANTES POR NACIMIENTO DE DANIEL CORTES CORTES
154	14/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ANGEL MARIA BERVEL GARCIA
155	14/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE TITULAR DEL RECIBO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE EDUARDO BARÓN BARÓN C/ S. PÉREZ, 148, A ROSARIO BARÓN GARRIDO
156	14/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE ALTA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ANA BELÉN ASENSIO UTRERA Y SEIS PERSONAS MAS, PROCEDENTES DE EL EJIDO
157	14/06/2018	ALCALDIA	RESOL. APROBACION BASES CONVOCATORIA MONITOR ESCUELA DE VERANO 2018.
158	15/06/2018	ALCALDIA	RESOL. DE ALTA EN EL SERVICIO DE AGUA DE MACARENA GIL SORIA, EN CRUZ DE MAYO,12
159	18/06/2018	ALCALDIA	RESOL. DE ALTA EN EL SERVICIO DE AGUA DE RAMÓN HERNÁNDEZ DELGADO, EN EL ALMACÉN DE LAS TABLAS-ANEAS
160	18/06/2018	ALCALDIA	RESOL. DE ALTA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE JONATHAN BARAHONA Y DOS MAS,
161	21/06/2018	ALCALDIA	RESOL. DE APROBACIÓN CARGO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL 2º TRIMESTRE DEL 2018, POR UN IMPORTE DE 31.770,22 €UR.
162	26/06/2018	ALCALDIA	ESCUELA DE VERANO 2018 - RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.
163	26/06/2018	ALCALDIA	RESOL. DE RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURAS PRESENTADAS EN MAYO/18
164	26/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO SEGUROS SOCIALES MAYO/18
165	27/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN PAGO S.SOCIALES A PAGAR EN JUNIO/18
166	27/06/2018	ALCALDIA	EXENCION DEL PAGO DEL IMVTM. DEL VEHÍCULO HORMIGONERA ADQUIRIDO POR EL AYUNTAMIENTO
167	28/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO SERVICIOS PRESTADOS (12º TRIENIO) - AUX. ADMVO. (AMALIA MARTINEZ MARTINEZ).
168	28/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PRODUCTIVIDAD/GRATIFICACIÓN EN FAVOR DE D. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ LÓPEZ - JUNIO 2018.
169	28/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN PAGO FACTURAS PRESENTADAS EN ABRIL/18 Y RECONOCIDAS LAS OBLIGACIONES
170	29/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y ORDENACIÓN PAGO NÓMINAS EXTRA JUNIO 2018
171	29/06/2018	ALCALDIA	RESOLUCION RECURSO REPOSICION CARGO TERCER TRIMESTRE 2017 SUMINISTRO DE AGUA
172	02/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCION CONTRATACION PROMOTOR/A CULTURAL
173	02/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE IONELA BALANCAN Y SUS HIJOS
174	02/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE ALTA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE KENNETH MALCOM Y ESPOSA
175	02/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE ALTA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE MARIA CARREÑO GARCIA
176	02/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCION NOMBRAMIENTO MONITORAS AULA DE VERANO 2018
177	02/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCION NOMBRAMIENTO PROMOTORA CULTURAL
178	03/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCION APROBACION NOMINAS MES DE JUNIO DE 2018
179	04/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCION APROBACION EXPEDIENTE PAGOS A JUSTIFICAR GASTOS CORREO Y MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE
180	05/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE BAJA EN EL SERVICIO DE AGUA DE JOSÉ MARÍN RUIZ EN BDA LAS ANEAS S/N
181	06/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCION CONVOCATORIA PROGRARA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACION DE ANDALUCIA
182	10/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBOS AGUA A D. JOSÉ SÁNCHEZ CONTRERAS EN BDA. ALCUBILLAS
183	10/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE BAJA EN SERVICIO AGUA DE MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ LOCAL BAR
184	10/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN ALTA EN SERVICIO AGUA DE ALEJANDRO GAZÁN RIENDA EN CUARTEL GUARDIA CIVIL
185	10/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCION LICENCIA DE PARCELACION JOSE BONO PALLARÉS

Código Seguro De Verificación:	C494sJlQog8GDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra	Firmado	30/10/2018 14:08:58	
	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario del Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/10/2018 13:23:16	
Observaciones		Página	2/14	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/C494sJlQog8GDA8iEWM3UA==			




AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

186	10/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN DE HABITANTES DE GINA-CRISTINA CHISCOCI Y EUGEN VLADUTU, PROCEDENTES DE RUMANÍA
187	11/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCION RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL JAVIER CRUZ FENOY
188	11/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCION ADJUDICACION BAR PISCINA MUNICIPAL
189	12/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DE SOCORRISTA PISCINA MUNICIPAL
190	13/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN TASA POR LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA IBERDROLA 2º TRIMESTRE/2018
191	16/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCION APROBACIÓN PAGO ENTREGA A CUENTA IRPF SEGUNDO TRIMESTRE 2018
192	16/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN DEL PAGO DE FACTURAS Y RECIBOS DE JUNIO/18 CARGADOS EN CUENTA
193	19/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE LAS FACTURAS PRESENTADAS EN JUNIO/18
194	20/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCION APROBACION BASES LICITACION BARRA BAR FIESTAS PATRONALES
195	20/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN DE HABITANTES DE TARIK JABERI Y ANASS JABERI EN C/LA PALMA Nº 08 BAJO AUTORIZADOS POR ANTONIO DÍAZ R.
196	23/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES DE AICHA EL BERGUI PROCEDENTE DE LLEIDA AUTORIZADA POR ANA ROSA GONZÁLEZ
197	23/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCION DE ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS PRESENTADAS EN MAYO/18 Y APROBADAS POR RESOLUCIÓN ALCALDIA
198	24/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCION APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2018
199	26/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCION DENEGACION LICENCIA DE PARCELACION JUAN CRUZ GARCIA
200	27/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS (PROGRAMA EXTRAORD. AYUDA CONTRATACIÓN).
201	27/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO SEGUROS SOCIALES JUNIO/18
202	30/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN BAJA EN SERVICIO AGUA DE JUAN MANUEL GIL PIEDRA EN C/HERRADOR Nº 01 AULAGO
203	31/07/2018	ALCALDIA	RESOLUCION DE ADJUDICACION BARRA DE BAR FIESTAS PATRONALES VIRGEN DEL CARMEN
204	01/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCION EXPTE. PAGOS A JUSTIFICAR FIESTAS PATRONALES AGOSTO 2018
205	03/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRÓN DE GLORIA MARTINEZ CARREÑO Y SU HIJA CAROLINA VIDAL
206	03/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCION DE CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 08/08/2018
207	03/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PRODUCTIVIDAD/GRATIFICACIÓN EN FAVOR DE D. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ LÓPEZ - JULIO 2018.
208	03/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE EXENCION DEL VEHÍCULO DACIA DOKKER ESSENTIAL 1.6 75KW (100CV) N1
209	03/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCION EXPTE. PAGOS A JUSTIFICAR MATRICULACION VEHICULO MUNICIPAL Y BOLETIN INSTALACION ELECTRICA FIESTAS PATRONALES 2018
210	06/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN BAJA EN EL SERVICIO DEL AGUA DE JOSE FCO CARREÑO UROZ EN C/ LA IGLESIA Nº 08
211	06/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCION CONVOCATORIA COMISION ESPECIAL DE HACIENDA EN FUNCIONES DE C.E. DE CUENTAS
212	06/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y ORDENACIÓN PAGO NÓMINAS JULIO 2018
213	07/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCION CONTRATACION URGENTE SOCORRISTAS/ANIMADORES DEPORTIVOS FIESTAS PATRONALES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
214	07/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS (PROGRAMA EXTRAORD. AYUDA CONTRATACIÓN).
215	08/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTE DE JACOBINA CASTILLO EN LA RESIDENCIA "LOS JARDINES DE LA CERCA" PROCEDENTE DE MÁTARÓ
216	08/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN DE IONELA LAURENTIAY DEMÁS EN C/ EL ALMENDRAL Nº 04. PROCEDENTES DE VIATOR
217	08/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCION DE ADHESION AL PLAN DE CAMINOS MUNICIPALES 2018 DIPUTACION PROVINCIAL
218	08/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN DEL PAGO DE FACTURAS Y RECIBOS DE JULIO/18 CARGADOS EN CUENTA
219	08/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCION ABSTENCION EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRA MENOR MIGUEL GUIJARRO RUBIO
220	09/08/2018	TTE. ALCALDE	RESOLUCION CONCESION DE LICENCIA DE OBRA MENOR A MIGUEL GUIJARRO RUBIO
221	09/08/2018	ALCALDIA	PROGRAMA AYUDA CONTRATACION: RELACION ORDENADA DE PARTICIPANTES Y CONTRATACION.
222	09/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE EXENCIÓN INVTM. DEL TITULAR ÁNGEL GARCÍA CARBALLO, POR GRADO 38% DE DISCAPACIDAD
223	10/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN UTILIZACIÓN NICHOS EN EL CEMENTERIO DE LAS ALCUBILLAS
224	16/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN FACTURA JUAN J. CANO CASTAÑEDA
225	16/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN PRORROGA EXCEDENCIA (PROMOTORA DEPORTIVA - LORENA SANCHEZ UCEDA).
226	20/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE ALTA EN EL PADRÓN DE HABITANTES POR NACIMIENTO DE MARIA DEL MAR MARTINEZ VALVERDE
227	20/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN PAGO FACTURAS PRESENTADAS EN JUNIO/18
228	24/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES DE LARBI SASSI EN PJE LAS VIÑAS, PROCEDENTE DE LA MOJONERA
229	27/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO SEGUROS SOCIALES JULIO/18
230	28/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN ASIGNACIÓN NICHOS DEL CEMENTERIO DE GÉRGAL A EMILIA VALVERDE
231	30/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PRODUCTIVIDAD/GRATIFICACIÓN EN FAVOR DE D. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ LÓPEZ - AGOSTO 2018.
232	30/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES DE LAS FACTURAS PRESENTADAS EN JULIO/18
233	30/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN CARGO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL 3º TRIMESTRE DEL 2018
234	30/08/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO PADRÓN DE HABITANTES DE Mª JOSÉ GUIJARRO RUBIO, HIJO Y PAREJA, AUTORIZADOS POR JOSEFINA RUBIO
235			ERROR EN LA NUMERACIÓN
236	04/09/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN DE HABITANTES DE MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ ARAUGUREN, DE POZUELO DE ALARCÓN, AUTORIZADO POR Mª JOSEFA ZAMORA
237	04/09/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO SERVICIOS PRESTADOS (7º TRIENIO) - OFICIAL 1º ALBAÑILERÍA (JOSÉ ANTONIO UCEDA CUADRA).

Código Seguro De Verificación:	C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra	Firmado	30/10/2018 14:08:58
	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario del Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/10/2018 13:23:16
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==		





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

238	06/09/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN CAMBIO EN EL USO DEL AGUA DE ALMUDENA SÁNCHEZ UCEDA EN VIVIENDA SITA EN CAMINO DE LA IGLESIA S/N
239	07/09/2018	ALCALDIA	RESOLUCION ACCESO A INFORMACION SOLICITADO POR MIGUEL MARTINEZ SOLA EN FECHA 12/07/2018
240	10/09/2018	ALCALDIA	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR TRAFICO GUILLERMO BARÓN CARREÑO
241	10/09/2018	ALCALDIA	RESOLUCION ADJUDICACION SUMINISTRO DE ORDENADORES
242	13/09/2018	ALCALDIA	RESOLUCION APROBACION FACTURA POR SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO PISTA DE PADEL
243	18/09/2018	ALCALDIA	APROBACION MEMORIA VALORADA "INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN GERGAL 2018" (PFEA 2018).
244	20/09/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBOS AGUA A NOMBRE DE ANTONIA CONTRERAS, ANA CONTRERAS, CATALINA GARCÍA Y CARMEN CORTÉS
245	20/09/2018	ALCALDÍA	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN DE HABITANTES DE ÓSCAR CALDERÓN Y CATALINA GARCÍA
246	20/09/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ANTONIO ABAD, MARIA RUIZ Y SOFIA ABAD A C/ CRUZ DE MAYO Nº19
247	21/09/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN DE HABITANTES POR NACIMIENTO DE ALEJANDRA CORTÉS PETRE (HIJA DE ANDREEA PETRE)
248	25/09/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y PAGO S.SOCIALES, SEPBRE.18
249	26/09/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PRODUCTIVIDAD/GRATIFICACIÓN EN FAVOR DE D. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ LÓPEZ - SEPTIEMBRE 2018.
250	26/09/2018	ALCALDÍA	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN PADRÓN HABITANTES DE ABDELAZIZ BOURABAH PROCEDENTE DE ROQUETAS DE MAR EN C/SEB PÉREZ 55
251	26/09/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN PADRÓN HABITANTES DE LADY VIVIANA ZAMBRANO Y FAMILIA PROCEDENTES DE COLOMBIA EN PAGO LAS TABLAS S/N
252	26/09/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN PADRÓN HABITANTES DE JOAQUÍN ANDREU RODRÍQUEZ PROCEDENTE DE NACIMIENTO EN C/MORAL 1 BQ 3 BJ 1
253	26/09/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO EN PADRÓN HABITANTES DE ALMUDENA SÁNCHEZ UCEDA E HIJOS A C/ CAMINO IGLESIA Nº 02
254	27/09/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y PAGO NÓMINAS DEL PERSONAL AYUNTAMIENTO SEPBRE/18
255	27/09/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMEINTO Y ORDENACION DE PAGO NÓMINAS PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACION
256	28/09/2018	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS Y LIQUIDACIONES PRESENTADAS EN JULIO/18

El Pleno del ayuntamiento de Gérgal queda enterado.

Siendo 18:20 horas, se incorpora el Concejel D. Antonio Jesús Ruano Tapia.

3.- Estudio y aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio de 2017.-

Vista la Cuenta General del ejercicio 2017, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2017, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 5 de julio de 2018 los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 10 de agosto de 2018, emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2017.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 16 de agosto de 2018 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante

Código Seguro De Verificación:	C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra	Firmado	30/10/2018 14:08:58	
	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario del Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/10/2018 13:23:16	
Observaciones		Página	4/14	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario General de la Corporación de 1 de octubre de 2018, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones.

Visto que conforme al punto tercero del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en el supuesto de no presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, quedará elevado a definitivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por UNANIMIDAD (2 P.P., 1 I.U. y 4 P.S.O.E.) el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2017, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

4.- Designación de los integrantes de la Comisión de Estudio para la concesión de subvenciones.-

Por el infrascrito Secretario, de conformidad con el art. 93 del R.O.F., se procede a recordar a los Srs. Concejales asistentes, que por acuerdo nº 4 del Pleno de esta Corporación de fecha 13 de abril de 2.018, se aprobó inicialmente la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Gérgal, publicándose su aprobación definitiva en el B.O.P. núm. 182 de 20 de septiembre de 2018.

Código Seguro De Verificación:	C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra	Firmado	30/10/2018 14:08:58	
	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario del Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/10/2018 13:23:16	
Observaciones		Página	5/14	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

De conformidad con el art. 7 C) de la ordenanza municipal y en cumplimiento del artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, una vez evaluadas las solicitudes, se remitirá el expediente al órgano colegiado, que emitirá informe-propuesta sobre las solicitudes.

Seguidamente, el Sr. Alcalde indica que a fin de que este órgano Colegiado tenga la máxima representación de los vecinos del pueblo, debería estar integrado por un Concejal de cada uno de los partidos con representación municipal, con la presidencia de la Alcaldía, por lo que invita a los portavoces a que designen a un representante y a un suplente.

Oídos los portavoces de los grupos políticos municipales, la Comisión queda formada en la forma que sigue:

- Partido Popular: D. Antonio Carreño Barón, titular.
D. Ramón Miguel Romera Archilla, suplente.
- P.S.O.E.: D^a. Antonia Contreras Ortega, titular.
D^a. Leonor Membrive Gómez, suplente.

5.- Estudio y aprobación, si procede, de la rectificación del inventario de bienes de la Corporación con inclusión de la edificación de la calle Almendral núm. 5.-

Por el infrascrito Secretario, de conformidad con el art. 93 del R.O.F., se pone en conocimiento de los Concejales asistentes, que se ha tramitado un expediente de cesión a título gratuito de la edificación de la calle Almendral núm. 5.

Con fecha 20 de abril de 2018, D^a. Ángeles Martínez Parra y D^a. Ana Fernández Martínez, propietarias del bien, con las siguientes características:

Edificación de forma irregular situada en la calle Almendral núm. 5 con fachada a la calle Almendral y a la calle Laurel, con dos medianeras, de una sola planta que tiene una superficie construida de 73 m², y que coincide con la superficie de inmueble, con referencia catastral 0782302WG4008S0001SM. Sin inscripción registral. Linda por el Norte con la calle Laurel; Sur con la finca con referencia catastral 0782303WG4008S0001ZM propiedad de José Hernández Barón; Este, calle Almendral; y Oeste, finca con referencia catastral número 0782301WG4008S0001EM, propiedad de José Hernández Barón. Pertenece a D^a. Ángeles Martínez Parra, con D.N.I. 27.108.936-

Código Seguro De Verificación:	C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra	Firmado	30/10/2018 14:08:58	
	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario del Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/10/2018 13:23:16	
Observaciones		Página	6/14	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

D y a D^a. Ana Fernández Martínez, con D.N.I. 78.076.766-T, ambas residentes en Cervera (Lleida), calle Ángel Guimerá, 15 C.P. 25200, sin que conste título posesivo.

Instruido el correspondiente expediente, valorado por los servicios técnicos de la U.A.M. Nacimiento en 5.931,989 euros y siendo competente para su aceptación por razón de la cuantía de su valor el Sr. Alcalde, de conformidad con conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por Resolución núm. 269/2018 de 16 de octubre de 2018, se aceptó la cesión a título gratuito de dicho bien inmueble.

Una vez realizada la aceptación, debe procederse a la inscripción del bien en el Libro Inventario de Bienes del Ayuntamiento y posteriormente, se remitirá la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales.

Seguidamente, el Sr. Alcalde propone que se proceda a su inscripción en el Libro Inventario de Bienes del Ayuntamiento, a fin de seguir con el procedimiento de inscripción registral.

Visto el Informe-propuesta de Secretaría de fecha 16 de octubre de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, el Pleno por UNANIMIDAD de los siete Concejales presentes de los nueve que legalmente forman la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, en los términos que se resumen a continuación:

Edificación de forma irregular situada en la calle Almendral núm. 5 con fachada a la calle Almendral y a la calle Laurel, con dos medianeras, de una sola planta que tiene una superficie construida de 73 m², y que coincide con la superficie de inmueble, con referencia catastral 0782302WG4008S0001SM. Sin inscripción registral. Linda por el Norte con la calle Laurel; Sur con la finca con referencia catastral

Código Seguro De Verificación:	C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra	Firmado	30/10/2018 14:08:58	
	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario del Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/10/2018 13:23:16	
Observaciones		Página	7/14	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

0782303WG4008S0001ZM propiedad de José Hernández Barón; Este, calle Almendral; y Oeste, finca con referencia catastral número 0782301WG4008S0001EM, propiedad de José Hernández Barón. Pertenece a D^a. Ángeles Martínez Parra, con D.N.I. 27.108.936-D y a D^a. Ana Fernández Martínez, con D.N.I. 78.076.766-T, ambas residentes en Cervera (Lleida), calle Ángel Guimerá, 15 C.P. 25200, sin que conste título posesivo.

SEGUNDO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Seguidamente, el Sr. Alcalde informa a los Concejales asistentes, que la Junta de Andalucía ha concedido al Ayuntamiento de Gérgal, una subvención en especie representada en una furgoneta para el servicio de mantenimiento de la infraestructura municipal, y para su justificación es necesario acordar su inclusión en el inventario de bienes municipales. Por otra parte, en el día de hoy, se ha recibido una moción del Ayuntamiento de Abruca, referida al servicio de ambulancias en las urgencias sanitarias de la comarca, que por su repercusión a los potenciales usuarios, entiende debe ser estudiada por el Plenario.

El Pleno, por UNANIMIDAD de los siete Concejales presentes de los nueve que legalmente forman la Corporación, aprueba someter a consideración los asuntos propuestos por el Sr. Alcalde.

6.- Estudio y aprobación, si procede, de la rectificación del inventario de bienes de la Corporación, con inclusión de la subvención en especie de la furgoneta marca DACIA modelo DOKKER ESSENTIAL 1.6 75KW (100CV) N1.-

Por el infrascrito Secretario, de conformidad con el art. 93 del R.O.F., se procede a poner en conocimiento de los Srs. Concejales asistentes, que al amparo de la

Código Seguro De Verificación:	C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra	Firmado	30/10/2018 14:08:58	
	Jose Antonio Miralles Barón - Secretario del Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/10/2018 13:23:16	
Observaciones		Página	8/14	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Orden de 24 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, consistentes en la entrega en propiedad de vehículos furgonetas, a municipios y entidades locales autónomas de Andalucía de menos de 20.000 habitantes, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal, este Ayuntamiento solicitó el reconocimiento como beneficiario de dichas ayudas.

Por Resolución de 26 de julio de 2018, de la Dirección General de Administración local, se concede al Ayuntamiento de Gérgal la ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, a municipios y Entidades Locales Autónomas de Andalucía de menos de 20.000 habitantes, en el procedimiento convocado por la Resolución de 2 de mayo de 2018.

Conforme al art. 17 de la Orden de 24 de noviembre de 2017, la justificación por la entidad local beneficiaria del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la ayuda y de las condiciones impuestas previstas en este acto de concesión de la ayuda, se realizará mediante un certificado expedido por la Secretaría de la entidad, acreditativo de que el vehículo:

- Figura inscrito en el Inventario de Bienes de la Entidad Local con la afectación al uso y finalidad establecido en la convocatoria por un periodo de cinco años.
- Está debidamente inscrito y matriculado en la Dirección Provincial de Tráfico.
- Cuenta con el preceptivo seguro.

Seguidamente, el Sr. Alcalde propone que se proceda a su inscripción en el Libro Inventario de Bienes del Ayuntamiento, a fin de poder justificar la referida subvención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, el Pleno por UNANIMIDAD de los siete Concejales presentes de los nueve que legalmente forman la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO:

Código Seguro De Verificación:	C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra	Firmado	30/10/2018 14:08:58	
	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario del Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/10/2018 13:23:16	
Observaciones		Página	9/14	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, con la inclusión de la furgoneta marca DACIA modelo DOKKER ESSENTIAL 1.6 75KW (100CV) N1, matrícula 6870 KPG.

SEGUNDO. Destinar el vehículo entregado al cumplimiento de fines de carácter público básicos de competencia local para el que se concedió, durante cinco años como mínimo, salvo que por causa de fuerza mayor el vehículo sea dado de baja definitivamente, en cuyo caso deberá contar con la documentación oficial que lo acredite.

TERCERO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

7.- Estudio y aprobación, si procede, de la moción remitida por el Ayuntamiento de Abrucena, sobre el servicio de ambulancias de la zona sanitaria.-

Por el infrascrito Secretario, de conformidad con el art. 93 del R.O.F., se procede a la lectura de la moción, que a continuación se transcribe literalmente:

"El Servicio de Ambulancias de Urgencias en la Zona Nacimiento, que comprende desde el municipio de Fiñana hasta Gérgal y con base en el Centro de Salud de Abla, funciona desde hace algún tiempo con el sistema de ESPERA LOCALIZADA. Este sistema consiste en que los conductores de la Ambulancia no tienen obligación de permanecer en el Centro de Salud de Abla durante su jornada o guardia, sino que deben estar localizables vía telefónica. Ello implica un retraso de hasta quince minutos en la atención a los pacientes que, dependiendo del carácter de la urgencia de que se trate, puede conllevar graves consecuencias para los mismos, y en una urgencia catalogada como PRIORIDAD 1, puede suponer daños irreversibles e incluso la muerte.

Anteriormente el servicio se prestaba de forma PRESENCIAL, de tal modo que los conductores permanecían durante toda su jornada en el Centro de Salud de Abla, base de la ambulancia en la zona, por lo que la atención a los pacientes era inmediata, dándose la circunstancia, que en otros Centros como Benahadux, Alhama de Almería, La Cañada etc,.... se sigue realizando el servicio de forma PRESENCIAL, el servicio ha permanecido inalterable.

Por cuanto antecede, se INSTA al Servicio Andaluz de Salud, a fin de que el Servicio de Ambulancias de Urgencias en el Centro de Salud de Abla, se realice de igual forma que en los Centros citados y de FORMA PRESENCIAL y por tanto nuestros vecinos tengan la misma rapidez en la atención que los demás y no sean tratados como pacientes de "segunda".

Código Seguro De Verificación:	C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra	Firmado	30/10/2018 14:08:58	
	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario del Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/10/2018 13:23:16	
Observaciones		Página	10/14	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Tras breve debate y pasados al turno de votación, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar en su integridad la Moción y remitirla a la autoridad competente para su aplicación y puesta en marcha. Se remitirá igualmente copia al resto de los Ayuntamientos de la zona para su consideración."

Abierto el debate, el Sr. Alcalde pone en antecedente a los Srs. Concejales y estos tras un breve intercambio de opiniones, ponen de manifiesto la existencia de errores en la redacción de la moción, pasando al turno de votación.

El Pleno, por UNANIMIDAD de los siete miembros presentes de los nueve que legalmente forman la Corporación y con la mayoría prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, aprueba la moción con las modificaciones de redacción.

8.- Ruegos y preguntas.-

Con carácter previo, el Sr. Alcalde toma la palabra para informar a los señores Concejales de los extremos siguientes:

- En relación con el tema de la televisión en la barriada de Las Aneas, ya se dispone de un presupuesto para la reubicación del reemisor municipal. Después de haber invertido más de 2.300,00 euros en la reparación, y tras sufrir el robo del grupo electrógeno y parte de la instalación. Este presupuesto habrá que perfilarlo en el sentido de disponer del alguno más, y de estudiar la posibilidad de reutilizar elementos disponibles, en la nueva instalación. La conexión sería distinta, se haría por satélite y el presupuesto con el que se cuenta asciende a 29.241,66 euros.
- Con respecto al problema del agua de la barriada de la Estación y Las Alcubillas, la semana anterior mantuvo una entrevista con el Diputado de Fomento. Las facturas por el importe de las cubas de agua, son superiores al importe de las obras necesarias para resolver el problema en estas barriadas. El Diputado le aseguró que en diez días, solucionaría los problemas con la ejecución de las obras.
- Parece ser que lo de la Televisión en la barriada de Aulago, no le satisface la lentitud de la justicia. La solución va a ser casi de forma segura, cambiarlo de ubicación.
- Con respecto al programa de la Iniciativa de Cooperación Local 2018, se han presentado las tres solicitudes referidas a menores de 30, de 30 a 45 y más de

Código Seguro De Verificación:	C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra	Firmado	30/10/2018 14:08:58	
	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario del Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/10/2018 13:23:16	
Observaciones		Página	11/14	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

- 45 años. Una vez que nos aprueben las propuestas, haremos lo que se ha hecho en otras ocasiones, comunicarle a los vecinos cuales son las propuestas a fin de que presenten sus solicitudes ante el SAE. No obstante, si algún vecino viene y pregunta se le informará. También acaba de salir una iniciativa para mayores de 55 años, y en los próximos días se solicitará. El problema es que como las contrataciones tienen que ser mínimo de seis meses, solo se podrá contratar a una persona por programa entre nueve y diez meses, lo cual supondrá que menos personas se beneficien de la iniciativa, como así ocurrió con la primera convocatoria, en el que no existía ese mínimo. Incluso el ayuntamiento ha propuesto cofinanciar el programa para que se contrataran a dos personas por programa, pero no ha sido posible. El ayuntamiento ha previsto que este personal se dedique, en un caso a apoyo administrativo, a terminar el altillo del almacén del ayuntamiento, reparaciones en el colegio, etc.
- También relacionado con el colegio, se ha estado viendo la caldera, que tiene solución. Se van a instalar una serie de válvulas con el objeto de actuar sobras las zonas del colegio en función de su temperatura. Los técnicos de Diputación han visitado el patio del Colegio, están los restos de un anterior toldo. Se va a estudiar que solución darle, si poner una especie de pérgola, o instalar un nuevo toldo que se recoja.
 - Ya ha venido el informe que se había solicitado al Servicio de Asesoramiento Económico de Diputación, con respecto al recurso presentado por las residencias de mayores, con respecto a la aplicación de las tarifas de agua, indicando que están bien clasificadas por cuanto no se puede considerar suministro doméstico, al estar desarrollándose una actividad económica, clasificándose el suministro como industrial.
- a) Pregunta la Concejal Sra. Contreras por un pino en los alrededores del Cementerio, que afecta a los viandantes, a los nichos colindantes, ha levantado el pavimento, por lo que es necesario emprender alguna actuación.
- b) Pregunta el Concejal Sr. Ruano, si se le ha dado trámite a la moción que se aprobó, solicitando el aumento del número de efectivos del Cuartel de la Guardia Civil, a fin de conseguir más presencia del Cuerpo en la zona, por temas de seguridad y de robos, y si se ha tramitado, se le facilite una copia de

Código Seguro De Verificación:	C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra	Firmado	30/10/2018 14:08:58	
	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario del Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/10/2018 13:23:16	
Observaciones		Página	12/14	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

dicho documento, para poder instar a la Subdelegación del Gobierno a que apoye lo que en su día acordó este Pleno.

- c) Pregunta la Concejal Sra. Parra Delgado, si se ha entrevistado alguien del ayuntamiento con José Montoya.
- d) Pregunta la Concejal Sra. Parra Delgado, el motivo por el que han sido remplazado los bancos de la plazoleta de la Ermita.
- e) Pregunta la Concejal Sra. Membrive, subiendo por la calle Almendral, junto a las viviendas sociales, hay un espacio que está en malas condiciones, y pregunta si no se podría acondicionar, con el personal que se contrate para algún programa.
- f) Ruega la Concejal Sra. Membrive se proceda a solucionar fallos persistentes en la iluminación de las calles.
- g) Ruega la Concejal Sra. Membrive se proceda a la reparación de la piedra de los familiares de su difunta suegra, ya que se ha solicitado al menos veinte veces.

Respuestas

- a) Efectivamente, los que tienen familiares en esa zona del Cementerio, sufrimos las consecuencias del estado del pino. Se ha contactado con Diputación, pero esta institución no puede ayudar. Se ha contactado con una empresa a fin de que nos remita un presupuesto con las posibles actuaciones.
- b) Sobre la moción de seguridad, cree que se ha remitido y le extrañaría mucho que no se hiciera, y si no se mandó se mandará y por supuesto que se le dará traslado de las actuaciones al Sr. Ruano.
- c) Con respecto a lo de Montoya, no se ha hecho nada, por lo que el Alcalde retomará el asunto, pero con la intervención de algún Concejal más. Va a costar trabajo porque el Sr. Montoya argumenta que es urbano y como mínimo tendría que ser el valor catastral.
- d) Sobre los bancos de la placeta de la Ermita, el Concejal Sr. Carreño informa que los bancos se quitaron para reparar y mientras tanto, se instalaron unos nuevos que estaban en depósito. El Alcalde indica que se van a intentar cambiar todos porque va haciendo falta.
- e) Respondiendo al terreno de la calle Almendral, lo que hay enfrente es el corral de Bonifacio "el Chamin". Ese tramo de calle ya iba en una obra del empleo

Código Seguro De Verificación:	C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra	Firmado	30/10/2018 14:08:58	
	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario del Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/10/2018 13:23:16	
Observaciones		Página	13/14	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

comunitario y no se terminó porque Bonifacio no termina de ceder, este y otro terreno más junto al Cementerio, que facilitaría el acceso al retén de bomberos que está terminado hace casi tres meses, se ha firmado el acta de recepción.

- f) Sobre las farolas, se dará traslado a los servicios de mantenimiento del ayuntamiento.
- g) Por último, con respecto a la piedra de la tumba, se intentará que no tenga que preguntarse veintiuna veces, reparándose cuando se pueda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19:10 horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º

El Secretario,

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: D. Miguel Guijarro Parra.

Fdo. Jose Antonio Miralles Barón.

Código Seguro De Verificación:	C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra	Firmado	30/10/2018 14:08:58	
	Jose Antonio Miralles Barón - Secretario del Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/10/2018 13:23:16	
Observaciones		Página	14/14	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/C494sj1Qog8GDA8iEWM3UA==			